Radicado No.: 2-2025-057632
Fecha: 10-12-2025

Código validación comunicación: 50ee0

Código Dependencia: 3200

Acceso: Reservado (), Público (x), Clasificado ()

Bogotá, D.C.

Doctor (a)
Breiner Paredes Estupiñan
Alcalde
Alcaldía de Olaya Herrera
contactenos@olayaherrera-narino.gov.co
Palacio Municipal
Olaya Herrera, Narino

Asunto: Carta de presentación Universidad Nacional de Colombia para su visita técnica y operativa Bocas de Satinga

Cordial saludo, Doctor Paredes,

De conformidad con las actuaciones adelantadas por el Ministerio de Minas y Energía, orientadas a efectuar la transferencia a título gratuito de la propiedad de los activos relacionados en el Anexo 1 al Municipio de Olaya Herrera (Bocas de Satinga) – Nariño, en ejercicio de la autorización conferida en el artículo 29 de la Ley 2099 de 2021, nos permitimos informar lo siguiente:

Teniendo en cuenta que, a la fecha, no se ha recibido respuesta al Radicado No. 2-2025-054063 por parte de la Alcaldía Municipal, el Ministerio de Minas y Energía ha autorizado a la Universidad Nacional de Colombia mediante el contrato interadministrativo GGC-1893 del 2025, para realizar una visita técnica al municipio. El propósito de dicha visita es gestionar directamente con el señor Alcalde la suscripción de la carta de aceptación de la transferencia a título gratuito de los activos o, en su defecto, la firma de la carta de desistimiento de la propuesta correspondiente.

En este sentido, resulta de especial importancia que el señor Alcalde o a quien delegue, se encuentren disponible en las instalaciones de la Alcaldía el día de la visita, con el fin de atender a los profesionales designados, facilitar el desarrollo de las actividades técnicas y operativas programadas y, especialmente, garantizar la formalización de la manifestación expresa requerida para avanzar en el proceso de transferencia. La presencia de la autoridad local es fundamental para asegurar la validez y continuidad del trámite administrativo y para resolver cualquier aspecto que requiera decisión inmediata.

Cordialmente,



Víctor José Paternina Novoa
Director
Dirección de Energía Eléctrica

Documento firmado electrónicamente amparado en las disposiciones referidas por la Ley 527 de 1999.

Elaboró: Ronaldo Arturo Saavedra Piñeros
Revisó: Omar Olarte Triana, Carlos Arturo Rodríguez Castrillón, Héctor Arturo Barrera Castellanos, Andrés Felipe Rodríguez Díaz
Aprobó: Víctor José Paternina Novoa